



## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2021-2022**

### **JUDO FASE INTERPROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022 en la modalidad de **Judo** para la provincia de Ciudad Real.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Educativos de Castilla La Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases interprovinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

**La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (ASISA), arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).**

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **a) Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **b) Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 127/2021 de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2021-2022, de fecha 26 de agosto de 2021 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 164.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCOAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**ASISA**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **CATEGORÍAS Y PESOS**

**Alevín SUB 13**, nacidos en 2010, 2011 y 2012, **Cinturón Amarillo actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -26,-30, -34, -38, -42, -47, -52, -56 y + 56.

**Infantil masculino SUB 15**, nacidos en 2008 y 2009, **Cinturón Naranja actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -38, -42, -46, -50, -55, -60, -66 y +66.

**Infantil femenino SUB 15**, nacidos en 2008 y 2009, **Cinturón Naranja actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -36, -40, -44, -48, -52, -57, -63 y +63.

**Cadete masculino SUB 18**, nacidos en 2005, 2006 y 2007, **Cinturón Verde actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -50, -55, -60, -66, -73, -81, -90 y +90.

**Cadete femenino SUB 18**, nacidos en 2006, 2007 y 2008, **Cinturón Verde actualizado en el año (mínimo).**

Pesos. -40, -44, -48, -52, -57, -63, -70, y +70.

## **NORMAS TÉCNICAS**

### **Tiempos de combate.**

Alevín: 2 minutos.

Infantil: 3 minutos.

Cadete: 4 minutos.

### **Pesajes.**

Será obligatorio en la jornada de la competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno, (para la categoría SUB 13 se autorizará un margen de diferencia de máximo 1 kg.)

### **Judokis.**

Optativo: Blanco para la categoría SUB 13.

Obligatorio: Blanco y Azul para las categorías SUB 15 y SUB 18.

### **Arbitraje.**

**Como indique el nuevo reglamento de la RFJYDA**, para las categorías SUB-15 y SUB-18 y Central y dos Jueces, nombrados por la Comisión Regional de Arbitraje para la categoría SUB-13.

Obligatorio pantallas y operadores de las mismas, según normativa de la RFEJYDA.

### **Tatamis.**

Categoría Alevín SUB-13: Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad).

Categorías Infantil y Cadete SUB 15 y SUB 18: 10 x 10 metros (incluida también zona de seguridad).

## **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

La inscripción será libre en un peso, pudiendo cambiar de peso en las distintas fases, pero sólo acumulará los puntos del último peso en el que haya participado, y los puntos de baremos por asistencia a cada fase.

La asistencia a la última fase, será requisito imprescindible para poder clasificarse como miembro de la Selección, únicamente se valorará la ausencia en caso de fuerza mayor, con justificación escrita, (ejemplo por enfermedad).

Para acceder al **Campeonato de España**, se observará el siguiente baremo, en las Fases Interprovinciales:

Campeón de categoría y peso	21 puntos.
Subcampeón de categoría y peso	8 puntos.
Terceros	6 puntos.

Participación (en cualquier peso)	4 puntos.
Asistir al control con lesión y no participar	2 puntos.
Ausencia justificada por Campeonato Oficial	0 no se valorará.

**La suma de puntos por puesto (en el último peso que haya participado) y asistencia será la que dictamine el orden en el ranking, que determinará el acceso directo al Campeonato de España.**

Se llevará un ranking de puntuación, con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases, clasificándose el que más puntos obtenga en cada categoría y peso, **(Requisito para la clasificación al Campeonato de España SUB 15 y SUB 18, haber participado en al menos dos de las tres fases Interprovinciales, siendo imprescindible la asistencia a la última fase).**

La competición se regirá por la normativa de la Federación de Castilla la Mancha de Judo, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Programa Somos Deporte 3-18 y dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2021-2022.

## **FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

Se realizarán tres fases Interprovinciales para las categorías SUB 15 y SUB 18, y dos fases para la categoría SUB 13, puntuando en cada una de ellas, por clasificación y asistencia, siendo el resultado de los puntos obtenidos en todas las fases, el determinante para formar parte de la selección.

No existirá Fase Final Regional.

### **Fase Interprovincial.**

1ª fase.	29 de enero de 2022	SUB 15-SUB 18	Tomelloso
2ª fase.	12 de febrero de 2022	SUB 15-SUB 18	Albacete
3ª fase.	12 de marzo de 2022	SUB 13	Guadalajara
4ª fase.	02 de abril de 2022	SUB 15-SUB 18	Talavera Reina
5ª fase.	07 de mayo de 2022	SUB 13	Consuegra

Los clasificados para el Campeonato de España categoría SUB-15 y SUB-18 escolares, serán convocados en fecha y lugar a designar, a una concentración preparatoria donde se les dará equipación, normativa y detalles del Campeonato de España.

## **PREMIOS**

En la última Fase Interprovincial, se entregarán medallas a los 4 primeros clasificados por categoría y peso y Trofeos a los 4 primeros en el caso de que se establezca clasificación por equipos.

## **PROTOCOLO Y NORMAS COVID-19**

Las actividades deportivas desarrolladas dentro del Programa Somos Deporte 3-18 cumplirán la normativa determinada por las autoridades sanitarias para la prevención de la infección por COVID-19, entre ellas el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 o demás normas que sean aplicables en cada momento.

## **INSCRIPCIONES ¡IMPRESINDIBLE!**

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

El plazo para enviar los formularios de inscripción **para su validación** (DIPTICOS) a la dirección de correo: [tfernandez@dipucl.es](mailto:tfernandez@dipucl.es) **finalizará el próximo día 21 de enero de 2022,**

Una vez recibidos dichos formularios (sin validez oficial), se enviarán **debidamente firmados y sellados, para su presentación al inicio de cada competición.**

Ciudad Real, 15 de enero de 2022